



SE SUSCRIBEN

En Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID... Por un mes... 12 rs.
Portres meses... 36

SE SUSCRIBEN

En provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS.
En Paris, en casa de los Sres. SAUVENY y DE RIBEROLLES.



PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIA... Por un mes... 24 rs.
Por tres meses... 60
Por seis meses... 120

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRIMERA SECCION.

MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Número 42.—Circular.

Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de la Guerra dice con esta fecha al Estado y de Ultramar lo siguiente:

«He dado cuenta a la Reina (Q. D. G.) de la instancia promovida por Doña Severina Araneta y Iruñ, viuda del Capitan de Milicias disciplinadas de las Islas Filipinas D. José del Amo, en que solicita las pagas de tocas que por muerte de su citado esposo le corresponden y que le han sido anticipadas bajo fianza por el Capitan general; y considerando que ni el reglamento de Milicias disciplinadas de 1769 ó sea el de Milicias de Indias, ni alguna otra disposicion ulterior declara incorporados en el Monte-pio militar a los Oficiales de aquel instituto, puesto que esta ventaja tan solo se concede por el capítulo 7.º, artículo 6.º de dicho reglamento a los expresados Oficiales cuando gozan grado del ejército ó sueldo continuo; y teniendo presente que el causante a su fallecimiento no gozaba sueldo en situacion de provincia, S. M. se ha dignado resolver, conformándose con lo expuesto por el Tribunal Supremo de Guerra y Marina en acordada de 30 del mes pasado, que la interesada carece de derecho a lo que solicita, debiendo ingresar de nuevo en las cajas de Manila el importe de dichas pagas que le fué anticipado; siendo al propio tiempo su voluntad que en lo sucesivo esta resolusion sirva de medida general para los casos que se presenten de esta clase.»

De Real órden, comunicada por dicho Sr. Ministro, lo traslado a V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 23 de Octubre de 1857.—El Subsecretario, Manuel Manso de Zúñiga.—Señor....

Número 55.—Circular.

Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de la Guerra dice con esta fecha al Capitan general de Andalucía lo que sigue:

«En vista de las Reales órdenes de 25 de Octubre de 1855 y 28 de Enero de este año, relativas a la presidencia de los Consejos de guerra ordinarios y extraordinarios, consulté el antecesor de V. E. en 40 de Abril último si los que se celebren contra individuos de los cuerpos de Carabineros del Reino y Guardia civil han de sujetarse a las citadas soberanas disposiciones, ó si han de continuar presidiéndolos los respectivos primeros Jefes de Comandancia ó Tercio, y si en las ausencias de estos han de desempeñar el indicado servicio los segundos Jefes.

Dada cuenta a la Reina (Q. D. G.), así como de lo informado por el Tribunal Supremo de Guerra y Marina:

Considerando S. M. que lo dispuesto en la Real órden de 25 de Octubre de 1855 para que cuando los Gobernadores de las plazas no puedan presidir los Consejos de guerra ordinarios y extraordinarios lo verifique el Jefe del cuerpo á que pertenezca el procesado, no debe entenderse con los que se forman para juzgar individuos de los cuerpos de Carabineros ó Guardia civil, pues por los artículos 94 y 10 de los capítulos VIII y VI de los respectivos reglamentos está terminantemente prevenido que los individuos de tropa de ámbos cuerpos sean juzgados en Consejo de guerra ordinario, que presidirá en Carabineros el Comandante en la capital ó punto donde resida, y en la Guardia civil el primer Jefe del tercio en la capital del distrito:

Considerando que lo mandado en la Real órden de 28 de Enero de este año respecto a los Consejos de guerra que se formen con arreglo al art. 31, título V del tratado octavo de la Ordenanza general, ó bien segun la ley de 17 de Abril de 1821, comprende a los individuos de los repetidos cuerpos de Carabineros y Guardia civil cuando faltan estando empleados en el servicio de las plazas, ó cuando cometen delitos de los que determina la citada ley:

Considerando, por último, que siendo los segundos Jefes de los cuerpos de que se trata los que por sucesion de mando reemplazan interina ó accidentalmente a los primeros, nada más natural que los reemplacen tambien en la presidencia de los Consejos de guerra para que no se retrase la pronta administracion de justicia; conforme con el dictamen del referido Tribunal Supremo, se ha servido resolver S. M. que, sin embargo de que la consulta en cuestion era innecesaria en su primer extremo, se tenga por declarado lo siguiente:

1.º Que los Consejos de guerra ordinarios y extraordinarios que se celebren para juzgar á individuos de tropa de los cuerpos de Carabineros del Reino y Guardia civil han de ser presididos por los primeros Jefes de las Comandancias ó Tercios, conforme está prevenido en los respectivos reglamentos.

2.º Que en los casos de vacante, enfermedad ausencia ú otra incapacidad legal de los citados primeros Jefes, desempeñen los segundos el expresado servicio.

Y 3.º Que cuando los delitos hayan sido cometidos por individuos empleados en servicio de las plazas, ó sean de los previstos en la ley de 17 de Abril de 1821, han de ser presididos los Consejos como previene la Real órden de 28 de Enero último.»

De órden de S. M., comunicada por dicho Sr. Ministro, lo traslado a V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 31 de Octubre de 1857.—El Subsecretario, Manuel Manso de Zúñiga.—Señor....

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

La Reina (Q. D. G.), en despacho de 30 de Octubre último, se ha dignado nombrar para los curatos vacantes que á continuacion se expresan a los sujetos siguientes:

Diócesis de Zamora.

Para el de Fresno de Sayago y sus anejos Pineda y Figueruela á D. Andrés Silva.
Para el de Gallegos del Pan á D. Higinio Perez.
Para el de San Marcos de Pinilla de Toro á Don Fausto Maria Hernandez.

Diócesis de Oviedo.

Para el de San Nicolas de la villa de Aviles á D. Antonio Fernandez Cortina.
Para el de San Salvador de Grandas á D. Pedro Rodriguez Valdés.

Para el de San Pedro de la villa de Pola á Don Leonardo Garcia Infanzon.

Para el de Santo Tomas de Grandá á D. José Guervo Palacio.

Para el de San Juan de Trasmonte á D. José Álvarez.

Para el de Santa Maria de Sevorga en Amion á D. Juan Pando y Pina.

Para el de Santa Maria de Bierces de la Viera á D. Francisco Alvarez Tuñon.

Para el de Santiago de Pesoc á D. José Galan.

Para el de San Juan de Moldes á D. Ambrosio Saucio y Cedron.

Para el de Santa Eulalia de Premo á D. Juan Antonio Rodriguez Arango.

Para el de San Esteban de Noceda y su hijuela Guillon á D. Domingo Garcia Guerrero.

Para el de San Andres de Geoses á D. Bernardo Barquinez.

Para el de San Juan de Casares á D. José Claudio Cienfuegos.

Para el de San Juan de Caldueno á D. Pedro Huerta.

Para el de Santiago Apóstol y su hijuela Nuestra Señora de la Consolacion de Caralía á D. Francisco Gonzalez Quiros.

Para el de San Dolfo de la Mata á D. José Fernandez Valdés.

Para el de Santa Maria de Linies á D. Gabriel Gonzalez.

Para el de San Salvador de Basandongá á D. Leandro Pertierra.

Para el de San Juan de Godon á D. José Sebastian Pertierra.

Para el de San Vicente de Salas á D. Félix Fernandez de Prada.

Para el de Santa Maria de Bandojo á D. Juan Manuel Suarez.

Para el de San Cristóbal de Entreviñas á Don Calixto Fernandez Casariego.

Para el de San Miguel del Mar á D. Benito Mendez.

Para el de San Bartolomé de Otr á D. Manuel Fernandez Tegeiro.

Para el de San Francisco de Rellanos á D. José Martinez.

Para el de San Cosme de Rañeces á D. Manuel Patallo.

Para el de Santa Maria de Berodia y su hijuela Santa Maria de Inguanzo á D. Manuel Gonzalez.

Para el de Santa Maria de Arumuña de Grallos á D. José Fernandez Lobata.

Para el de San Martin de Berduledo á D. Francisco Rodriguez de Llanos.

Para el de San Francisco de Rosagas á D. Benito Santiago Suarez.

Para el de San Esteban de Sobrado á D. Juan Lopez Villabrille.

Para la Vicaria de San Millan á D. Ángel Hidalgo.

Para el de Santa Coloma de Puente de Alva y su hijuela San Torcuato de Peredilla á D. Antonio Agapito Arias.

Diócesis de Tarazona.

Para el del Salvador de Parajosa á D. Ramon Terrer.

Para el de Nuestra Señora del Puerto del lugar de Vosmediano á D. Doroteo Artibucilla.

Diócesis de Vich.

Para el de Aguiló á D. Esteban Nuri.

Para el de Fonollosa á D. José Valle.

Para el de Safaja á D. Isidro Oliva.

Diócesis de Lérida.

Para el de Llardacans á D. Francisco Pons.

Para el de Almenar á D. Francisco Mateu.

Para el de Erdao y su anejo á D. José Campodarde.

Para el de la Puebla de Fantoba á D. Valeriano Naval.

Diócesis de Granada.

Para el de Albondon á D. Antonio Almazan y Delgado.

Para el de Irnagoz á D. Narciso de Guindos.

Para el de Illar é Institucion á D. Félix Gomez.

Para el de Moracona á D. José Martinez Mora.

Para el de Solaz á D. Juan Galvo y Gaberos.

Para el de Primor y Sobrás á D. Francisco de Paula Martin y Gutierrez.

Para el de Huceija y Alicium á D. José María Franco y Ortiz.

Para el de Guajaralto á D. José Martinez Ros.

Diócesis de Almería.

Para el curato de Tabernaz á D. Manuel Anacleto Garin Morales.

Para el de Oría á D. José Antonio Martinez Hernandez.

Para el de Chiribel á D. Juan Romero Ramos.

Para el de Purchena á D. Jerónimo Madrell Diaz.

Para el de Arboleas á D. Francisco Rodriguez Rodriguez.

Para el de Gado á D. Benito de Torres Ruiz.

Para el de Reda á D. Antonio María Álvarez Martinez.

Para el de Macarel á D. Juan Esgúmar Vivas.

Para el de Lúcar á D. Juan Navarro Ramos.

Para el de Sullí á D. José Fernandez Gonzalez.

Para el de Sentantín á D. Torcuato María Lorenzo.

Para el de Alcadia á D. Juan Ros de la Torre.

Para el de Senes á D. Luis Sanchez Navarro.

Para el de Olula de Castro á D. José Marquez Gonzalez.

Para el de Chercos á D. Juan Fernandez Manchon.

Diócesis de Santiago.

Para el de Viduido, (Santa María) y Laraño (San Martín) á D. Pedro Diaz Castro.

Para el de Aguas Santas á D. Cándido Bameyro.

Para el de Boiro á D. Ramon Espín.

Para el de Caboviña á D. Francisco Quinco.

Para el de Castinz á D. José Rodriguez.

Para el de Dejó á D. Juan Sandá.

Para el de Javiña á D. Leopoldo Melendez.

Para el de Noalla á D. José Torres Creó.

Para el de Monte Mayor á D. Rafael Ramos.

Para el de Sofan á D. José Rodriguez Pufal.

Para el de Fines y su unido Bamiro á D. José Suarez Vales.

Para el de Aroza á D. Manuel Santos Paz.

Para el de Caldas (Santa María) á D. Francisco Landeira.

Para el de Caldas (Santo Tomas) á D. Felipe Mayo.

Para el de Eiron á D. José Antonio Mato.

Para el de Guisano á D. Ambrosio Ausmo.

Para el de Lage á D. Manuel Villar.

Para el de Leroño á D. José Mauricio Martinez.

Para el de Noya á D. Nicolas Pablo Mero.

Para el de Piloño á D. Francisco Puente.

Para el de Regueira á D. Manuel de Castro.

Para el de Rivadume á D. Ramon Cadahia.

Para el de Troitosende á D. Marcelo Casal.

Para el de Grijoa á D. Antonio Mesias.

Para el de Abalo á D. José Francisco Otero.

Para el de Arceo á D. Francisco Ramos.

Para el de Barrantes á D. Francisco Pazo y Freire.

Para el de Cervas á D. Fernando Lopez.

Para el de Carril á D. José Silva.

Para el de Coiro á D. José Fernandez.

Para el de Calago, alias Villanueva de Aroza, á Don Manuel Ballesteros.

Para el de Fecha á D. Andres Vilacoba.

Para el de Gestera á D. Agustin Seoane.

Para el de Leira á D. Antonio María Souto.

Para el de Louro á D. Ramon Neira.

Para el de Muro á D. Cayetano Vituro.

Para el de Seijo á D. Andres Fernandez Golpe.

Para el de Soserra á D. Ramon Garcia.

Para el de Villamayor á D. Manuel Aguiar.

Diócesis de Mondoñedo.

Para el de Santiago de Mondoñedo y su unido Santa Maria de Vilballe á D. Ramon Fernandez Sanmad.

Para el de Santa Maria de Gatos á D. Bernardo Rodriguez.

Para el de Santa Maria de Cabanas á D. Silvestre Salguero.

Para el de Santiago de Cogela á D. José Vicente Sisto.

Para el de Santiago de Villadonga y su unido D. Pedro Gramola y Fajardo.

Para el de Santa Maria de Burgo á D. Manuel Bermudez Moseda.

Para el de Santa Maria de Labrada de Buriz á D. Andres Sanchez Rivadeneira.

Para el de San Pedro de Santa Leocadia á Don Juan Mota.

Para el de Santa Marina de Monte y su unido Santa Maria de Bordaos á D. José Perez de Lago.

Para el de Santa Maria de Villar y su unido San Julian de Damoya á D. Juan Sanchez Gallardo.

Diócesis de Segovia.

Para el de Monzoncillo á D. Manuel Huertas y Sanchez.

Para el de Aguilafuente á D. Martin Delgado Rodriguez.

Para el de Prádena y su anejo Pradenilla á D. Rafael Oviedo Nuñez.

Para el de Valtiendas á D. Matías Gonzalez.

Para el de Zarzuela del Monte á D. Antonio de Pablos Barbera.

Para el de Fuente de Santa Cruz á D. Anselmo Martin Sastre.

Para el de Espinar á D. Félix Rodriguez.

Para el de Fresno de Cantespino á D. Isidro Arroyo y Jimenez.

Para el de Miguelañez á D. Rafael Gaitero del Barrio.

Para el de Pardillo á D. Tomas Martin Alameda.

Para el de Ocoabrada á D. Simon Barbero Casavan.

Para el de Campo de San Pedro á D. Antonio Gil Gutierrez.

Para el de Torrescarcela á D. Pedro Herrero Martin.

Para el de Madrona á D. Bonifacio Martinez de la Fuente.

Para el de Barbolla y el Olmo á D. Bonifacio Elguera Galindo.

Para el de la Higuera y la Mata á D. Felipe Gomez y Galindo.

Para el de Armuña á D. Tomas del Rey.

Para el de Zarzuela del Pinar á D. Miguel Garcia Mateos.

Para el de Ballenado á D. Miguel Carbajosa Álvarez.

Para el de Navarez del medio á D. Manuel Gonzalez Álvarez.

Para el de Valleruela de Sepúlveda á D. Mamerito de Santa María Moreno.

Para el de Iscar á D. Santiago de Castro Perez.

Para el de San Pedro de Gaillos á D. Mariano Rico y Campillo.

Para el de Pedrajas de San Esteban á D. Hipólito Moral Herrero.

Para el de Boceguillas á D. Martin Gonzalez Velasco.

Para el de Benuy de Coca á D. Gregorio María de Campos.

Para el de Fuente Soto á D. Santiago Anaya y Artiaga.

Para el de Cicarabajosa de Cuellar á D. Julian Gonzalez Lozano.

Para el de Moraleja de Cuellar á D. Juan Séndidos.

Para el de Narros á D. Pedro Carabajo Gomez.

Para el de Castrojimenó á D. Francisco Ortiz Fernandez.

Diócesis de Ibiza.

Para el de San Antonio á D. José Sierra y Gerner.

Para el de San Carlos á D. Juan Torres y Tur.

Y para el de San Agustín á D. Antonio Sala y Tur.

MINISTERIO DE ESTADO.

Ultramar.

El Gobernador Capitan general de la Isla de Cuba participa, con fecha 12 de Octubre último, que continúa sin alteracion la tranquilidad pública en el territorio de su mando.

TERCERA SECCION.

OFICINAS GENERALES.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

FERRO-CARRIL DE MADRID A ZARAGOZA.

Primera seccion desde Madrid á Guadalajara.

Obras ejecutadas desde que dieron principio los trabajos hasta fin de Setiembre último.

Table with columns: TROZOS, Longitud en construcion, Explanacion embastada, ALCANTARILLAS, PONTONES, PUENTES. It lists various sections of the railway and the amount of work completed in kilometers and meters.

OBSERVACIONES.

Se inauguraron las obras en Zaragoza el 12 de Mayo de 1856. Dieron principio á los trabajos en la primera seccion el 10 del mismo mes en Torrejon de Ardoz. No se han comenzado en el resto de la línea, ó sea desde Guadalajara á Zaragoza. Madrid, 4 de Noviembre de 1857.—El Director general, Ramon de Echevarria.

SEXTA SECCION.

ANUNCIOS OFICIALES.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

Negociado 5.º

Esta Direccion ha acordado que se expida por duplicado el título de maestro de primera enseñanza elemental á D. Ángel Rodriguez y Garcia, natural de Corella, declarando nulo y de ningún valor el primitivo que obtuvo el interesado en 5 de Mayo de 1854, y el cual se ha extraviado.

Madrid, 3 de Noviembre de 1857.—El Director general, Eugenio de Ochoa.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE BIENES NACIONALES DE LA PROVINCIA DE MADRID.

En virtud de lo dispuesto por la Superioridad, esta Administracion principal de Bienes nacionales ha señalado el día 10 del próximo mes de Diciembre para la subasta de las obras de albañilería y rejole que deben verificarse en la casa propia del Estado titulada Parador de la Parra, sita en el Real Sitio de Aranjuez.

Pliego de condiciones para la subasta de las obras de rejole y albañilería de la casa titulada PARADOR DE LA PARRA, propia del Estado, y que ocupa la Guardia civil en el Real Sitio de Aranjuez.

1.º La subasta se celebrará en esta oficina, sita en la Plaza Mayor, números 7 y 9, casa titulada de la Carmenería, piso segundo de la izquierda, ante los Sres. Administrador principal é Interventor de Bienes nacionales y el Escri-

bano de Rentas de la provincia con arreglo al pliego de las condiciones facultativas inserto á continuación.

2.º Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglados al modelo inserto á continuación.

3.º La subasta se abrirá á las doce de la mañana, y hasta un cuarto de hora antes de verificarse se recibirán los pliegos de las proposiciones en la Administracion de Bienes nacionales de la provincia.

4.º En el caso de haber dos ó más proposiciones iguales, se celebrará, únicamente entre los que las suscriban, una segunda licitacion por pujas á la llana, que durarán media hora.

5.º El tipo mayor para la subasta será el de 3,200 rs. vellón, que es la cantidad en que han sido presupuestadas las obras.

6.º Subastadas éstas, el rematante no tendrá derecho á pedir refusa ni mejora en el precio de ellas, así como tampoco á solicitar indemnizacion de daños y perjuicios.

de refrán. Si, pues, es cierto lo que prometen los inventores de la máquina de que venimos ocupándonos, a la vista menos pronta no podrán escaparse los beneficios que nos proporcionaría el refinar aquí mismo el que nos viene de la Península...

Existen en este fértil suelo muchas plantas y semillas que hasta ahora se han mirado, por desgracia nuestro, con gran indiferencia: cultivadas y beneficiadas aquellas...

Proponen además los inventores cultivar y aclimatar la semilla Colza, en castellano Nabina, y según los ensayos que han practicado, han obtenido dos cosechas...

Por todo lo expuesto, creemos que los autores del proyecto nos proporcionarán con su invento notables ventajas...

Idem, 2 de Octubre.—El Excmo. Sr. Gobernador y Capitán general se ha servido nombrar Vicepresidente de la Junta general de Caridad al Excmo. Sr. Obispo diocesano, interín S. M.

Idem, 3.—Ha llegado a nuestra noticia, que habiendo fallecido del vómito hace algunos días un maquinista recién llegado del extranjero...

Idem 4.—Han comenzado ya en la Real cárcel los trabajos para construir un locutorio para los presos...

Idem 5.—Han comenzado ya en la Real cárcel los trabajos para construir un locutorio para los presos, obra que según nuestros lectores saben...

Idem 6.—Siguen con actividad las del arreglo y ornato de la plazuela de Isabel II, en cuyo centro se elevará el monumento erigido á nuestra augusta Soberana...

Idem 7.—Con motivo del fausto aniversario del nacimiento de nuestra augusta Soberana, ha recibido corte hoy el Excmo. Sr. Gobernador...

Idem 8.—Siguen con actividad las del arreglo y ornato de la plazuela de Isabel II...

Idem 9.—Durante el fuerte aguacero que experimentamos en la tarde del domingo 20 hubo dos desprendimientos eléctricos...

Idem 10.—Durante el fuerte aguacero que experimentamos en la tarde del domingo 20...

Idem 11.—Con motivo del fausto aniversario del nacimiento de nuestra augusta Soberana...

Idem 12.—Durante el fuerte aguacero que experimentamos en la tarde del domingo 20...

Idem 13.—Durante el fuerte aguacero que experimentamos en la tarde del domingo 20...

mente dos negros á los Sres. Chavez y Ramos, duenos de ingenio San Francisco...

Idem, 1.º de Octubre.—El mes de Setiembre, según las noticias que nos han hecho el favor de facilitarnos, ofrece el movimiento siguiente:

Idem, 2.—Aunque lentamente, va mejorando según avanza la estación el estado sanitario de nuestra población...

Idem, 16 de Setiembre.—Sucesos hay tan faustos y de tan favorables y satisfactorios resultados que dejan memoria impercedera en los anales de los pueblos...

Idem, 18.—El ferrocarril de esta villa á Caibarien ha producido en el pasado mes las siguientes cantidades:

Idem, 21.—A la bondad y amante condescendencia del presbítero D. Eusebio Bejano...

Idem, 26.—Con motivo de la gran abundancia de agua que cayó desde el miércoles hasta el jueves en la tarde...

Idem, 26.—Con motivo de la gran abundancia de agua que cayó desde el miércoles hasta el jueves...

Idem, 26.—Con motivo de la gran abundancia de agua que cayó desde el miércoles hasta el jueves...

Idem, 26.—Con motivo de la gran abundancia de agua que cayó desde el miércoles hasta el jueves...

Idem, 26.—Con motivo de la gran abundancia de agua que cayó desde el miércoles hasta el jueves...

Idem, 26.—Con motivo de la gran abundancia de agua que cayó desde el miércoles hasta el jueves...

Idem, 26.—Con motivo de la gran abundancia de agua que cayó desde el miércoles hasta el jueves...

Idem, 26.—Con motivo de la gran abundancia de agua que cayó desde el miércoles hasta el jueves...

Idem, 26.—Con motivo de la gran abundancia de agua que cayó desde el miércoles hasta el jueves...

Idem, 26.—Con motivo de la gran abundancia de agua que cayó desde el miércoles hasta el jueves...

Idem, 26.—Con motivo de la gran abundancia de agua que cayó desde el miércoles hasta el jueves...

pero no fúé posible combinarlo de otra manera, debiendo tener lugar inmediatamente después la religiosa procesion de la Santísima Virgen del Buen Viaje.

A las cuatro de la tarde se hallaban formadas en la plaza de la Reina las tropas de la guarnicion y voluntarios al mando del Sr. Comandante...

A las cuatro y media salió de la Casa de Gobierno el retrato de S. M. con la comitiva siguiente: abrian la marcha...

Idem, 1.º de Octubre.—El sábado pasado llegaron á este punto de aclimatacion 160 individuos de tropa pertenecientes al regimiento de infantería de la Reina...

Idem, 1.º de Octubre.—El sábado pasado llegaron á este punto de aclimatacion 160 individuos de tropa...

Idem, 1.º de Octubre.—El sábado pasado llegaron á este punto de aclimatacion 160 individuos de tropa...

Idem, 18.—El ferrocarril de esta villa á Caibarien ha producido en el pasado mes las siguientes cantidades:

Idem, 21.—A la bondad y amante condescendencia del presbítero D. Eusebio Bejano...

Idem, 26.—Con motivo de la gran abundancia de agua que cayó desde el miércoles hasta el jueves...

Idem, 26.—Con motivo de la gran abundancia de agua que cayó desde el miércoles hasta el jueves...

Idem, 26.—Con motivo de la gran abundancia de agua que cayó desde el miércoles hasta el jueves...

Idem, 26.—Con motivo de la gran abundancia de agua que cayó desde el miércoles hasta el jueves...

Idem, 26.—Con motivo de la gran abundancia de agua que cayó desde el miércoles hasta el jueves...

Idem, 26.—Con motivo de la gran abundancia de agua que cayó desde el miércoles hasta el jueves...

Idem, 26.—Con motivo de la gran abundancia de agua que cayó desde el miércoles hasta el jueves...

Idem, 26.—Con motivo de la gran abundancia de agua que cayó desde el miércoles hasta el jueves...

Idem, 26.—Con motivo de la gran abundancia de agua que cayó desde el miércoles hasta el jueves...

un aumento de 1,048 individuos por el órden natural de la reproducción. Calculando el mínimum de la poblacion de nuestra jurisdiccion en 25,000 habitantes...

El número de nacidos se ha distribuido en esta forma: Blancos... 559 De color... 717 Total... 1,276

Hijos de matrimonio: Blancos... 492 De color... 454 Total... 946

Fuera de matrimonio: Blancos... 67 De color... 266 Total... 333

Por los datos que acabamos de apuntar podrá observarse que más de la tercera parte de los nacidos de color son ilegítimos...

Idem, 1.º de Octubre.—El sábado pasado llegaron á este punto de aclimatacion 160 individuos de tropa...

Idem, 1.º de Octubre.—El sábado pasado llegaron á este punto de aclimatacion 160 individuos de tropa...

Idem, 27.—Sabemos que ya está arreglado entre nuestro muy ilustre Ayuntamiento y el Sr. Raphael...

Idem, 14 de Setiembre.—Movimiento de la poblacion durante el mes de Agosto último:

Table: FARROQUIAL MAYOR DE TÉRMINO. Bautismos. Blancos varones... 3 Hembras... 3 De color libres varones... 7 Hembras... 9 Esclavos varones... 2 Hembras... 2 Total... 26

Table: FARROQUIAL MAYOR DE TÉRMINO. Entierros. Blancos, varones... 4 Hembras... 4 De color libres varones... 2 Hembras... 2 Total... 12

Table: FARROQUIAL MAYOR DE TÉRMINO. Matrimonios. Blancos... 4 Pardos... 0 Total... 4

Table: FARROQUIA DE ASCENSO DE SAN JUAN EVANGELISTA. Bautismos. Blancos varones... 4 Hembras... 5 Pardos libres varones... 9 Hembras... 9 Esclavos varones... 1 Hembras... 0 Total... 28

Table: FARROQUIA DE ASCENSO DE SAN JUAN EVANGELISTA. Entierros. Blancos... 4 De color... 0 Total... 4

Table: FARROQUIA DE ASCENSO DE SAN JUAN EVANGELISTA. Matrimonios. Blancos... 4 De color... 0 Total... 4

Table: FARROQUIA DE ASCENSO DE SAN JUAN EVANGELISTA. Entierros. Blancos varones... 0 Hembras... 4 Pardos libres varones... 4 Hembras... 3 Negros esclavos varones... 0 idem hembras... 0 Total... 7

Excede el número de nacidos al de muertos y quedan en favor de la poblacion 18. (Id.)

SAGA LA GRANDE, 1.º de Octubre.—Parte de nuestra jurisdiccion y la de Villa Clara estaba aterrada con la presencia del temible malhechor Manuel Pérez alias El Manicariquero...

Idem, 28.—Se nos ha informado que en la actualidad da un vecino de esta villa los pasos conducentes á conseguir de nuestra ilustrada y digna primera Autoridad el permiso para celebrar aquí una feria en el mes de Diciembre.

CÁRDENAS, 1.º de Octubre.—En el beneficio que dió la compañía dramática de Doña Matilde Diez el 28 del mes próximo pasado...

Idem, 9 de Octubre.—Segun nos dicen de ese punto, para mañana sábado, cumpleaños de S. M. la Reina...

SANCTI SPIRITUS, 22 de Setiembre.—Al entrar en prensa el número de hoy lunes 24 continúan aún los recios chubascos de agua y viento del S. E. y S. O. que principian á disminuir en esta poblacion desde la media noche del martes...

Idem, 1.º de Octubre.—El sábado pasado llegaron á este punto de aclimatacion 160 individuos de tropa pertenecientes al regimiento de infantería de la Reina...

Idem, 1.º de Octubre.—El sábado pasado llegaron á este punto de aclimatacion 160 individuos de tropa pertenecientes al regimiento de infantería de la Reina...

Idem, 1.º de Octubre.—El sábado pasado llegaron á este punto de aclimatacion 160 individuos de tropa pertenecientes al regimiento de infantería de la Reina...

Idem, 1.º de Octubre.—El sábado pasado llegaron á este punto de aclimatacion 160 individuos de tropa pertenecientes al regimiento de infantería de la Reina...

Idem, 1.º de Octubre.—El sábado pasado llegaron á este punto de aclimatacion 160 individuos de tropa pertenecientes al regimiento de infantería de la Reina...

Idem, 1.º de Octubre.—El sábado pasado llegaron á este punto de aclimatacion 160 individuos de tropa pertenecientes al regimiento de infantería de la Reina...

Idem, 1.º de Octubre.—El sábado pasado llegaron á este punto de aclimatacion 160 individuos de tropa pertenecientes al regimiento de infantería de la Reina...

Idem, 1.º de Octubre.—El sábado pasado llegaron á este punto de aclimatacion 160 individuos de tropa pertenecientes al regimiento de infantería de la Reina...

Idem, 1.º de Octubre.—El sábado pasado llegaron á este punto de aclimatacion 160 individuos de tropa pertenecientes al regimiento de infantería de la Reina...

Idem, 1.º de Octubre.—El sábado pasado llegaron á este punto de aclimatacion 160 individuos de tropa pertenecientes al regimiento de infantería de la Reina...

Idem, 1.º de Octubre.—El sábado pasado llegaron á este punto de aclimatacion 160 individuos de tropa pertenecientes al regimiento de infantería de la Reina...

Idem, 1.º de Octubre.—El sábado pasado llegaron á este punto de aclimatacion 160 individuos de tropa pertenecientes al regimiento de infantería de la Reina...

Idem, 1.º de Octubre.—El sábado pasado llegaron á este punto de aclimatacion 160 individuos de tropa pertenecientes al regimiento de infantería de la Reina...

Idem, 1.º de Octubre.—El sábado pasado llegaron á este punto de aclimatacion 160 individuos de tropa pertenecientes al regimiento de infantería de la Reina...

Idem, 1.º de Octubre.—El sábado pasado llegaron á este punto de aclimatacion 160 individuos de tropa pertenecientes al regimiento de infantería de la Reina...

MERCADOS ESPAÑOLES.

(Conclusion.)

SANTANDER, 2 de Noviembre.

Idem, 2 de Noviembre.—Una nueva paralización y una calma seguida acaban de experimentarse en este ramo durante el transcurso de la semana última...

Idem, 2 de Noviembre.—Una nueva paralización y una calma seguida acaban de experimentarse en este ramo durante el transcurso de la semana última...

Idem, 2 de Noviembre.—Una nueva paralización y una calma seguida acaban de experimentarse en este ramo durante el transcurso de la semana última...

Idem, 2 de Noviembre.—Una nueva paralización y una calma seguida acaban de experimentarse en este ramo durante el transcurso de la semana última...

Idem, 2 de Noviembre.—Una nueva paralización y una calma seguida acaban de experimentarse en este ramo durante el transcurso de la semana última...

Idem, 2 de Noviembre.—Una nueva paralización y una calma seguida acaban de experimentarse en este ramo durante el transcurso de la semana última...

Idem, 2 de Noviembre.—Una nueva paralización y una calma seguida acaban de experimentarse en este ramo durante el transcurso de la semana última...

Idem, 2 de Noviembre.—Una nueva paralización y una calma seguida acaban de experimentarse en este ramo durante el transcurso de la semana última...

Idem, 2 de Noviembre.—Una nueva paralización y una calma seguida acaban de experimentarse en este ramo durante el transcurso de la semana última...

Idem, 2 de Noviembre.—Una nueva paralización y una calma seguida acaban de experimentarse en este ramo durante el transcurso de la semana última...

ACEITES. La entrada de este líquido sigue creciendo de día en día, á causa sin duda de la lluvia que hace concebir esperanzas alhagüenas de una abundante cosecha de aceitunas...

- Vigo, 31 de Octubre. Precios en almacén para extraer de los principales artículos de comercio. Aceite, á 56 y medio rs. arroba. Arroz, á 132 rs. quintal gallego.

VALLE DEL ARZOBISPO (Valencia), 27 de Octubre. Halagüenas noticias pueden participar á V. En la semana última ha habido fuertes aguaceros que han servido para preparar la tierra á la siembra...

EXTERIOR.

Despacho telegráfico particular de la GACETA DE MADRID.—Paris, 10 de Noviembre de 1857.—El Banco de Inglaterra ha subido á 10 por 100 el tipo de los descuentos.

Orno.—Bruselas, 10 de Noviembre de 1857 á las siete y veinte minutos de la mañana.—El Gabinete se ha constituido definitivamente del modo siguiente: MM. Rogier, Interior.

Hé aquí el discurso pronunciado en la sesión inaugural de las Cámaras de Portugal: «Dignos Pares del Reino y Sres. Diputados de la nación portuguesa: En vista del decreto que se os ha comunicado, cumple al Ministerio, por encargo de S. M., el deber de inaugurar la presente legislatura...

Desde el último período legislativo no han sufrido alteración, ni la tranquilidad pública, ni la buena armonía que nos hallamos con las naciones extranjeras.

Abierta se halla á la pública circulación la sección del ferrocarril de Carregado á las Virtudes, y proseguiremos con rapidez las obras para que en breve se haga lo mismo con la que comprende de las Virtudes á Puente del Valle.

Concluida la línea telegráfico-eléctrica-internacional, y en virtud del tratado que al efecto hemos celebrado con algunas naciones, nos hallamos hoy en comunicación directa y rápida con los diferentes Estados de Europa, y se trabaja con actividad para concluir en el interior la comunicación telegráfica entre los puntos de mayor importancia.

El convenio definitivo para la construcción del camino de hierro del Norte se ha aprobado, y el Estado acaba de adquirir el de Lisboa á Santarem, celebrándose al efecto un contrato con los empresarios ingleses.

Austria.—Viena, 1.º de Noviembre.—Sabemos que el Conde Fleming, Encargado de Negocios de Prusia en esta corte, recibió ayer por extraordinario despachos muy importantes, entre los cuales venia una nota dirigida al Gabinete de Viena que contiene, además de los deseos del Gobierno prusiano respecto á los Principados, noticias sumamente satisfactorias.

Idem, 31 de Octubre.—El 15 de este mes se concluyó un convenio aduanero entre Austria y el Ducado de Módena, faltando solamente su ratificación.

Idem, 2 de Noviembre.—Dicen de Bolgrado que se han cogido escritos incendiarios en poder de algunos frailes griegos no unidos. Algunos de estos han sido arrestados. Se sabe que Austria y Prusia intentan, en la cuestión de los Ducados, dirigir á Dinamarca en nombre de la Confederación un ultimatum intimando al Gobierno danمارques que satisfaga á las reclamaciones formuladas hace tiempo por Austria y Rusia.

Ayer se expidieron á Constantinopla despachos para Mr. de Prokesch, que ha regresado á dicha capital después de un viaje científico al monte Athos.

El Conde Buol ha vuelto á encargarse del Ministerio de Negocios extranjeros y ha tenido hoy una larga conferencia con el Embajador de Turquía.

Idem, 31 de Octubre.—Noticias de Bolgrado anuncian que á pesar de haberse encontrado en poder de los conjurados correspondientes del Secretario de Milosch Obrenowitch, resulta de las confesiones de varios arrestados que el restablecimiento de este personaje en el Trono de Serbia no era el fin de la conspiración.

Una gran calamidad ha venido recientemente á affligir nuestro suelo. La fiebre amarilla se ha desarrollado en la capital, y el Gobierno de S. M. ha tomado las precauciones que ha creído urgentes y oportunas para mitigar los efectos de este azote, agravaado aún más por exagerados temores.

El respectivo Ministro y Secretario de Estado os dará cuenta de los gastos é ingresos del Estado, y os propondrá los medios legales convenientes para restablecer el equilibrio en la Hacienda.

Después de una calamidad que ha causado con la paralización del comercio la considerable disminución de uno de los más importantes ramos de las rentas públicas, reconocéis cuán necesario y urgente es atender á la situación económica del país.

El Gobierno de S. M. puede, no obstante, asegurarnos que ni el progreso de las obras públicas ni el pago regular á todas las clases y acreedores del Estado se verán interrumpidos.

El Gobierno cuenta con el apoyo de vuestro celo é ilustración para adoptar al efecto las imperiosas medidas que reclaman las necesidades de la Administración del Estado y que se os presentarán en breve.

Queda abierta la legislatura. La crisis ministerial no ha terminado aún en Bélgica; después de haber consultado Brouckere con sus amigos políticos, ha renunciado á formar Gabinete, y de resultas se sabe que Rogier es el nuevo ministro encargado de constituirlo.

Un despacho telegráfico de Berlín anuncia que Inglaterra, Francia y Rusia mediarán en la cuestión del Holstein á fin de que la lucha empeñada entre Dinamarca y las Potencias alemanas no tome más incremento, y es de esperar que las naciones europeas manifiesten igual interés por los derechos de Dinamarca como por las garantías de los Ducados.

Segun parte telegráfico de Londres, ascienden á 90 las quiebras producidas por la crisis mercantil de los Estados-Unidos, notándose en ellas un déficit de 90 millones de dólares.

El matrimonio de la Princesa Estefanía de Hohenzollern con el Rey de Portugal ha obtenido la autorización del Rey de Prusia.

Dicen de Berna el 5 de Noviembre que habiéndose verificado reclutamientos en varios cantones para una pretendida legion británica, el Embajador de Inglaterra ha manifestado al Consejo federal que no hay tal encargo de su Gobierno.

Una órgano oficial de la prensa de Berlín desmiente la existencia de un convenio austro-prusiano contra los Principados y Ducados.

La Prensa anuncia haber recibido noticias particulares de Constantinopla con fecha 28 de Octubre, las cuales confirman la resolución de Thouvenell de no continuar en relaciones diplomáticas con Rechibajá.

Conviene hacer notar á nuestros lectores, dice La Prensa, que no se trata de una absoluta interrupción de relaciones diplomáticas: los negocios de ambas Potencias continúan arreglándose entre el Embajador de Francia y el Ministro de Negocios extranjeros de Turquía; pero la aptitud de Thouvenell, aprobada en París, no es menos significativa, tanto más cuanto que no se juzga de larga duración la vida del Ministerio de Constantinopla.

Austria.—Viena, 1.º de Noviembre.—Sabemos que el Conde Fleming, Encargado de Negocios de Prusia en esta corte, recibió ayer por extraordinario despachos muy importantes, entre los cuales venia una nota dirigida al Gabinete de Viena que contiene, además de los deseos del Gobierno prusiano respecto á los Principados, noticias sumamente satisfactorias.

Idem, 31 de Octubre.—El 15 de este mes se concluyó un convenio aduanero entre Austria y el Ducado de Módena, faltando solamente su ratificación.

Idem, 2 de Noviembre.—Dicen de Bolgrado que se han cogido escritos incendiarios en poder de algunos frailes griegos no unidos. Algunos de estos han sido arrestados.

Se sabe que Austria y Prusia intentan, en la cuestión de los Ducados, dirigir á Dinamarca en nombre de la Confederación un ultimatum intimando al Gobierno danmarques que satisfaga á las reclamaciones formuladas hace tiempo por Austria y Rusia.

Ayer se expidieron á Constantinopla despachos para Mr. de Prokesch, que ha regresado á dicha capital después de un viaje científico al monte Athos.

El Conde Buol ha vuelto á encargarse del Ministerio de Negocios extranjeros y ha tenido hoy una larga conferencia con el Embajador de Turquía.

Idem, 31 de Octubre.—Noticias de Bolgrado anuncian que á pesar de haberse encontrado en poder de los conjurados correspondientes del Secretario de Milosch Obrenowitch, resulta de las confesiones de varios arrestados que el restablecimiento de este personaje en el Trono de Serbia no era el fin de la conspiración.

Una gran calamidad ha venido recientemente á affligir nuestro suelo. La fiebre amarilla se ha desarrollado en la capital, y el Gobierno de S. M. ha tomado las precauciones que ha creído urgentes y oportunas para mitigar los efectos de este azote, agravaado aún más por exagerados temores.

El respectivo Ministro y Secretario de Estado os dará cuenta de los gastos é ingresos del Estado, y os propondrá los medios legales convenientes para restablecer el equilibrio en la Hacienda.

El Gobierno cuenta con el apoyo de vuestro celo é ilustración para adoptar al efecto las imperiosas medidas que reclaman las necesidades de la Administración del Estado y que se os presentarán en breve.

Queda abierta la legislatura. La crisis ministerial no ha terminado aún en Bélgica; después de haber consultado Brouckere con sus amigos políticos, ha renunciado á formar Gabinete, y de resultas se sabe que Rogier es el nuevo ministro encargado de constituirlo.

Hé aquí el origen en que están dispuestos los asuntos en que se ha de ocupar la Dieta:

- 1.º Nombramiento de una Comisión de siete moldavos. 2.º Informe de esta Comisión. 3.º Votación por la Asamblea de las proposiciones que se presenten por dicha Comisión.

RUSSIA.—San Petersburgo, 28 de Octubre.—Los periódicos de esta capital insisten en la necesidad de sostener la paz europea. La Abeja del Norte ha manifestado últimamente este pensamiento, y aludiendo al Príncipe Regente de Suecia, califica de anacronismo los pensamientos belicosos que pudiera abrigar el sucesor de Carlos XII.

Estas consideraciones, sin embargo, se refieren únicamente á Europa, puesto que en las fronteras del Cáucaso emprenderá Rusia la lucha en la próxima primavera con nuevos bríos. La costa de Circasia se halla rigurosamente bloqueada ya, y las comunicaciones de los montañeses con Turquía están cortadas por completo.

Idem, 29.—Sabido es que en el presente año se han enviado escuadras al mar Negro y al Pacifico compuestas de vapores de hélice: la del mar Negro cuenta 6 corbetas y de ellas 3 llegaron el 18 de Septiembre á Sebastopol; la del Pacifico se compone de 6 corbetas y una fragata de hélice á las órdenes del Conde de Putiatin.

Idem, 29.—Sabido es que en el presente año se han enviado escuadras al mar Negro y al Pacifico compuestas de vapores de hélice: la del mar Negro cuenta 6 corbetas y de ellas 3 llegaron el 18 de Septiembre á Sebastopol; la del Pacifico se compone de 6 corbetas y una fragata de hélice á las órdenes del Conde de Putiatin.

Idem, 29.—Sabido es que en el presente año se han enviado escuadras al mar Negro y al Pacifico compuestas de vapores de hélice: la del mar Negro cuenta 6 corbetas y de ellas 3 llegaron el 18 de Septiembre á Sebastopol; la del Pacifico se compone de 6 corbetas y una fragata de hélice á las órdenes del Conde de Putiatin.

Idem, 29.—Sabido es que en el presente año se han enviado escuadras al mar Negro y al Pacifico compuestas de vapores de hélice: la del mar Negro cuenta 6 corbetas y de ellas 3 llegaron el 18 de Septiembre á Sebastopol; la del Pacifico se compone de 6 corbetas y una fragata de hélice á las órdenes del Conde de Putiatin.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

Table with columns: HORAS, BARÓMETRO REDUCIDO Á 0°, TERMÓMETRO EN, DIRECCION del viento, ESTADO DEL CIELO. Rows include data for 9 de la mañana, 12 del día, 3 de la tarde, 6 de idem, and maximum/minimum temperatures.

Nota. No siendo posible insertar las observaciones meteorológicas en la quinta sección á que corresponden por dificultad en el ajuste, se hace en esta general.

AGRICULTURA INDUSTRIA Y COMERCIO.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE MADRID.

De los partes remitidos en este día por la Intervencion de arbitros municipales, la del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

Table with columns: ENTRADA POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE HOY, PRECIOS DE ARTICULOS AL MAYOR Y POR MENOR EN EL DIA DE HOY, PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY. Lists prices for various commodities like wheat, flour, meat, etc.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia. Madrid, 10 de Noviembre de 1857.—El Alcalde interino, Duque de Sexto.

BOLSA.

Titulos del 3 por 100 consolidado, al contado, 39.25 c. d. Titulos del 3 por 100 diferido, al contado, 26.85; á plaza, 27 fin. car. vol.

COMBIOS.

Londres á 90 días, 50-15.—Paris á 8 días vista, 5-49 d. Ambéres, 4 de Noviembre.—Diferida, 24 1/16.—Interior, 37 1/4 papel.

Marina relativas especialmente á la navegacion del Pacifico. Las considerables fuerzas de que dispone el Conde Putiatin para este viaje le ponen en estado de ejercer cierta influencia en los asuntos chinos y japoneses.

El número de los habitantes de Sebastopol asciende este año á 15,000, y como muchos marineros van regresando á sus hogares curados ya de sus heridas, es de esperar que la población aumente con rapidez.

SERBIA.—Belgrado, 28 de Octubre.—Los seis Senadores dimisionarios han sido reemplazados inmediatamente. El 26 se celebraron funciones religiosas en todas las iglesias del país, dando gracias al Todopoderoso por haber salvado la vida del Príncipe.

Idem, 29.—Los Senadores encausados por el atentado descubierto contra el Príncipe muy pronto serán juzgados en primera instancia, y sufran actualmente una prisión muy rigurosa.

SECCION GENERAL.

BOLETIN RELIGIOSO.

Sau Martin, Obispo y confesor: nació en Panonia, de padres gentiles, pero siempre apasionado de las prácticas de caridad de los cristianos, tanto, que pasando un día por la puerta de Amiens vió un pobre desnudo, y como él, aunque hijo de un tribuno, entró de simple soldado y cuanto tenía daba á los necesitados, no se encontraba con más arbitrios que su capote: desconsolado su padre, partió la mitad y le dió al desnudo.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

Table with columns: HORAS, BARÓMETRO REDUCIDO Á 0°, TERMÓMETRO EN, DIRECCION del viento, ESTADO DEL CIELO. Rows include data for 9 de la mañana, 12 del día, 3 de la tarde, 6 de idem, and maximum/minimum temperatures.

Nota. No siendo posible insertar las observaciones meteorológicas en la quinta sección á que corresponden por dificultad en el ajuste, se hace en esta general.

AGRICULTURA INDUSTRIA Y COMERCIO.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE MADRID.

De los partes remitidos en este día por la Intervencion de arbitros municipales, la del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

Table with columns: ENTRADA POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE HOY, PRECIOS DE ARTICULOS AL MAYOR Y POR MENOR EN EL DIA DE HOY, PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY. Lists prices for various commodities like wheat, flour, meat, etc.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia. Madrid, 10 de Noviembre de 1857.—El Alcalde interino, Duque de Sexto.

BOLSA.

Titulos del 3 por 100 consolidado, al contado, 39.25 c. d. Titulos del 3 por 100 diferido, al contado, 26.85; á plaza, 27 fin. car. vol.

COMBIOS.

Londres á 90 días, 50-15.—Paris á 8 días vista, 5-49 d. Ambéres, 4 de Noviembre.—Diferida, 24 1/16.—Interior, 37 1/4 papel.

INTENDENCIA GENERAL DE LA REAL CASA Y PATRIMONIO.

El día 14 del corriente mes, á las dos de la tarde, tendrá lugar en esta Intendencia general la apertura de los pliegos que se hubieren presentado en la Administración del Real Sitio de San Lorenzo hasta el día 12 inclusive, y de los que se presentaren en la Intendencia antes ó en el acto de principiar el remate, con el fin de contratar 313 encinas muertas y putrescenas que deben cortarse en el cuartel de las Radas; debiendo consignarse en el sobre de los mismos el objeto de la proposición y el nombre del sujeto que la hace, el cual recibirá en el acto de verificar la entrega el correspondiente resguardo.

Palacio, 2 de Noviembre de 1857.—El Secretario, B. C. Arribau.

Habiéndose presentado varias proposiciones para formar en arrendamiento, ya en junto, ya por partes, las tierras del Real Sitio de San Fernando, en términos que no dan lugar á su adjudicación por no fijarse en muchas de ellas cantidades determinadas, sino la expresión de un aumento de la que se conviniere; y visto que la mayoría de los proponentes parte de la base de llevar las referidas tierras por tres años, la Administración de la Real Casa, no pudiendo en este caso de preferencia á ninguna solicitud entre muchas cuyo espíritu es igual, ha determinado se anuncie una subasta, que se celebrará en la Intendencia general el día 16 del corriente, á las dos de la tarde, por medio de pliegos cerrados, donde se expresará el precio que ofrezca el licitador sobre el tipo mínimo admisible que está señalado, con sujeción á las condiciones de condiciones que se hallarán de manifiesto en la Administración de dicho Real Sitio.

Los que gusten concurrir á este remate advertirán: 1.º Que si un licitador hiciera proposición á varios terrenos, será preferido el que la hiciera por uno solo, ó por menos en igualdad de precios. 2.º Que si la proposición fuese por el todo de los terrenos, dentro del tipo á que han sido valuados, será preferida también á las parciales, aunque en ellas se ofreciera un precio mayor, sin más competencia que la de admitirse en este caso sobre la totalidad pujas á la mano por espacio de 20 minutos, en las cuales solo podrán concurrir los que hayan presentado proposiciones admisibles por el todo ó por una parte.

Las tierras que son objeto de esta subasta, sus cabidas, clases y precios admisibles para cada una son las siguientes: Tierras labrantías de secano.

Trozo llamado el Olivár del Rompido, de cabida 67 fanegas de primera calidad, al tipo mínimo de 50 rs., importan 3,350 rs. anuales (1).

Otro id. el Arenero, de cabida 4 fanegas de segunda calidad, al tipo mínimo de 25 rs., importan 100 reales anuales (2).

Otro id. Torrejuncillo y Cobertera, de cabida 29 fanegas, 43 de primera calidad, al tipo mínimo de 40 rs., importan 520 rs. anuales: 40 de segunda calidad, al tipo mínimo de 25 rs., importan 250 rs. anuales; y 6 de tercera calidad, al tipo mínimo de 15 rs., importan 90 reales anuales.

Otro id. Plan alto de Casquemada, de cabida 70 fanegas de primera calidad, al tipo mínimo de 40 rs., importan 2,800 rs. anuales.

Otro id. del Retamar y Galapagar, de cabida 620 fanegas de primera calidad, al tipo mínimo de 80 rs., importan 49,600 rs. anuales (3).

Otro id. Era del Mediodía, de cabida 14 fanegas de primera calidad, al tipo de 40 rs., importan 560 reales anuales.

Otro id. del Horno de Isidro y Faldellín, de cabida 25 fanegas de tercera calidad; y al tipo mínimo de 15 rs., importan 375 rs. anuales.

Otro id. de Olivares Huecos, de cabida 47 fanegas de primera calidad, al tipo mínimo de 40 rs., importan 1,880 rs. anuales.

Un solo llamado de Baezuela para pasto y labor, de cabida 873 fanegas de primera calidad, al tipo mínimo de 30 rs., importan 26,190 rs. anuales.

Tierras de secano plantadas de olivares. Tres trozos grandes con 10,400 pies de olivo, 2,500 nuevos y 7,900 granites, de cabida 278 fanegas de segunda calidad, al tipo mínimo de 170 rs., importan 47,260 reales anuales (4).

Uno id. en Aldavea con 1,400 pies de olivo, de cabida 39 fanegas de tercera calidad, al tipo mínimo de 35 reales, importan 3,315 rs. anuales (5).

Tierras labrantías de regadío. Un trozo llamado la Dehesilla y Madrevejía, de cabida 56 fanegas, 20 de primera calidad, al tipo mínimo de 300 rs., importan 6,000 rs. anuales: 20 de segunda calidad, al tipo mínimo de 250 rs., importan 5,000 rs. anuales; y 16 de tercera calidad, al tipo mínimo de 200 rs., importan 3,200 rs. anuales.

Otro id. Raso de Entreaguas, de cabida 54 fanegas de primera calidad, al tipo mínimo de 300 rs., importan 16,200 rs. anuales.

Otro id. Raso del Puyol, de cabida 16 fanegas de primera calidad, al tipo de 300 rs., importan 4,800 reales anuales.

Otro id. Raso de las Pilas, de cabida 36 fanegas de primera calidad, al tipo mínimo de 300 rs., importan 10,800 rs. anuales.

Otro id. Raso de Entrebuertas, de cabida 60 fanegas de primera calidad, al tipo mínimo de 300 rs., importan 18,000 rs. anuales.

Otro id. Cornejales del Vivero, de cabida 25 fanegas de segunda calidad, al tipo mínimo de 250 rs., importan 6,250 rs. anuales.

Otro id. Plan bajo de Casquemada, de cabida 14 fanegas de segunda calidad, al tipo mínimo de 290 rs., importan 4,060 rs. anuales (6).

Una huerta chica con árboles frutales y alcachofa, de cabida 8 fanegas de tercera calidad, al tipo mínimo de 300 rs., importan 2,400 rs. anuales.

Otro id. grande poblada de árboles frutales, de cabida 191 fanegas de primera calidad, al tipo mínimo de 400 reales, importan 76,400 rs. anuales.

También se subastarán en el mismo día, sitio y hora, con las expresadas formalidades, las siguientes fincas: Un molino acenero con prensa y sus dependencias en mínimo precio de 3,000 rs. vn. anuales.

Una cantera y yesería con horno y accesorios en idem de 7,000 rs. anuales.

Un harnero de ladrillo con coberturas para secar en idem de 20,000 rs. anuales.